

COMUNICADO DE ENSA

Estimado Cliente, a continuación le compartimos los requisitos que debe cumplir todo GRAN CLIENTE que opte por utilizar el sistema de medición de ENSA:

1. El cliente interesado debe poseer un medidor conforme al **“TITULO XI: NORMAS DE MEDICIÓN”**, del **REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**.

2. Entregar los planos y diagrama conceptual del esquema de comunicaciones que se vaya a instalar, con sus especificaciones. Esta información incluye:
 - a. Tipo y especificaciones del modem del cliente.
 - b. Esquemas de conexión eléctrica y de comunicación.

(*) ENSA solo utilizará un (1) puerto de comunicación serial (RS-232) en el medidor del cliente.

(**) ENSA se reserva el Derecho de Rechazar la solicitud que presente el cliente con base en requerimientos técnicos normados internamente o por razones de seguridad.

3. El cliente deberá instalar un opto-acoplador RS-232 para salvaguardar la vida útil del puerto.
4. El cliente deberá cancelar el pago correspondiente a las adecuaciones de las instalaciones, previo a la primera inspección en sitio.
5. El cliente deberá acreditar la capacidad e idoneidad técnica del personal que realizará la instalación de la comunicación desde el medidor del cliente hasta el sistema de ENSA.

(*) ENSA se reserva el derecho de otorgar la autorización para realizar cualquier trabajo o instalación en sus premisas.

6. Coordinar con personal de ENSA la instalación y ejecución de las tareas en campo.
7. El cliente debe garantizar que el personal que designe para que se involucre en los trabajos o instalación de las conexiones necesarias cumpla fielmente con los requisitos de seguridad que exija ENSA.

8. Nota: Agradecemos enviar la información de los requisitos, de manera digital, a través del correo electrónico atencionagrandesclientes@ensa.com.pa. Para mayor información, ponemos a su disposición las siguientes líneas telefónica: en Panamá y Regionales (290-9944 o 340-4778), en Colón (433-6644). **** El costo de las llamadas telefónicas corren por cuenta del cliente. ****